

# ACCIÓN URGENTE

## TRES HOMBRES SE ENFRENTAN A LA EXTRADICIÓN, CON EL CONSIGUIENTE PELIGRO DE TORTURA

**Tres hombres de etnia uzbeka corren peligro de ser extraditados de Rusia a Kirguistán, donde corren un grave peligro de ser sometidos a tortura u otros malos tratos. Sus abogados defensores creen que los cargos contra ellos carecen de fundamento y son de motivación étnica.**

Tres hombres de etnia uzbeka –**Gairatbek Saliev**, de 24 años, **Bahtijor Mamashev**, de 28, y **Mahamadillo Kadirzhanov**, de 42, de la región de Jalal Abad, Kirguistán– huyeron a Rusia en julio de 2010, un mes después de cuatro días de enfrentamientos violentos entre personas de etnia kirguís y de etnia uzbeka en el sur de Kirguistán. En Kirguistán, los tres hombres han sido acusados de asesinato, disturbios, robo, destrucción intencionada de bienes y posesión ilegal de armas de fuego y munición, en virtud del Código Penal de la República Kirguís. Los cargos se refieren al incidente que tuvo lugar en junio de 2010, en el que 16 personas murieron, entre ellas civiles kirguises y agentes encargados de hacer cumplir la ley, en el caso SANPA, cuando hubo un estallido de violencia cerca de la planta de procesamiento de algodón de SANPA en la región meridional de Suzak. Diecinueve personas, todas ellas de etnia uzbeka, fueron declaradas culpables en noviembre de 2010: 18 fueron condenadas a cadena perpetua en un juicio que no cumplió las normas internacionales, y en el que no se investigaron las denuncias de tortura. Los tres hombres ahora en peligro aseguran que no participaron en la violencia de junio de 2010.

La Fiscalía General de la Federación Rusa aprobó las peticiones para la extradición de Gairatbek Saliev y Bahtijor Mamashev el 27 de febrero de 2013, y la de Mahamadillo Kadirzhanov el 18 de marzo. En abril, los tribunales regionales de Rusia rechazaron las apelaciones presentadas por los abogados de los tres hombres contra las órdenes de extradición. La vista final de apelación de Gairatbek Saliev está prevista para el 19 de junio ante el Tribunal Supremo de la Federación Rusa; la fecha de las vistas de los otros dos hombres aún no se conoce. Sus abogados defensores creen que los cargos contra ellos son falsos y de motivación étnica. En los tres casos, los abogados han documentado numerosas inexactitudes en los documentos que las autoridades kirguises presentaron a la Fiscalía General de la Federación Rusa.

Las autoridades de Kirguistán han dado garantías diplomáticas a las autoridades rusas, pero Amnistía Internacional cree que, de ser devueltos a Kirguistán, Mahamadillo Kadirzhanov, Gairatbek Saliev y Bahtijor Mamashev correrían un grave riesgo de sufrir violaciones de derechos humanos, concretamente la reclusión en régimen de incomunicación, torturas y otros malos tratos, y el encarcelamiento en condiciones crueles, inhumanas y degradantes tras un juicio injusto.

### Escriban inmediatamente, en ruso, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que detengan la extradición de Mahamadillo Kadirzhanov, Gairatbek Saliev y Bahtijor Mamashev;
- pidiéndoles que cumplan y respeten la obligación contraída por la Federación Rusa, en virtud del derecho internacional y del Decreto núm. 11 de 14 de junio de 2012 de su propio Tribunal Supremo, de no devolver forzosamente a ninguna persona a un país donde corra peligro de sufrir violaciones graves de derechos humanos.

### ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 22 DE JULIO DE 2013, A:

Fiscal General  
Yurii Ya. Chaika  
Bolshaia Dmitrovka 15 A  
125993 Moscow  
Federación Rusa

Fax: +7 495 692 17 25

Correo-e.: [prgenproc@gov.ru](mailto:prgenproc@gov.ru)

Tratamiento: Dear Prosecutor-General / Sr. Fiscal General

Ministro de Asuntos Exteriores

Sergei Lavrov  
Ul. Smolenskaya-Sennaia pl, 32/34  
119200 Moscow  
Federación Rusa

Fax: +7 499 244 34 48 (si responde una voz, digan: "Fax")

Correo-e.: [3dsng@mid.ru](mailto:3dsng@mid.ru)

Tratamiento: Dear Minister / Sr. Ministro

**Y copia a:**

Presidente del Tribunal Supremo  
Vyachslav Mikhailovich Lebedev  
Povarskaya ul. 15  
121260 Moscow  
Federación Rusa

Fax: +7 495 695 51 72

Correo-e.: [nikibor@vsrf.ru](mailto:nikibor@vsrf.ru)

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número fax Correo-e. Dirección correo-e. Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## TRES HOMBRES SE ENFRENTAN A LA EXTRADICIÓN, CON EL CONSIGUIENTE PELIGRO DE TORTURA

### INFORMACIÓN ADICIONAL

En octubre de 2010, durante el juicio, las familias de las víctimas de “SANPA” agredieron, según los informes, a algunos de los familiares de los acusados y a uno de los abogados de la ONG independiente de derechos humanos *Spravedlivost* (Justicia) durante la vista judicial. Según los abogados de *Spravedlivost*, sus clientes habían sido torturados bajo custodia policial para hacerlos confesar los homicidios. Sin embargo, el juez que presidía el tribunal se negó a tener en cuenta esas denuncias u ordenar una investigación. Una vez más, la defensa no pudo citar testigos ante el temor por su seguridad. Antes del juicio, los abogados defensores no tuvieron acceso regular y privado a sus clientes que estaban bajo custodia policial.

Los incidentes violentos entre personas de etnia kirguís y uzbeka producidos en las ciudades de Osh y Jalal Abad, en el sur de Kirguistán, durante cuatro días de junio de 2010, se saldaron con cientos de muertos y miles de heridos, y obligaron a huir de sus casas a cientos de miles de personas. Aunque hubo crímenes graves cometidos por miembros de ambos grupos étnicos, la mayoría de los daños, lesiones y muertes afectaron a los uzbekos. Pese a que hubo crímenes graves cometidos por miembros de ambos grupos étnicos, los observadores de derechos humanos han señalado con preocupación el hecho de que hubo un número desproporcionado de procesamientos de uzbekos por disturbios en relación con los sucesos de junio de 2010, en la medida en que las autoridades tienen posibilidad legal de hacerlo. Los familiares siguen mostrándose reticentes a denunciar a la policía y la fiscalía torturas y otros malos tratos de detenidos de etnia uzbeka, o intimidación y extorsión, por temor a represalias. Desde mediados de 2011, los abogados que defienden a personas de etnia uzbeka acusadas de participar en los sucesos de junio de 2010 han sufrido amenazas y agresiones físicas, incluso en el tribunal. Los tribunales de justicia de todos los niveles, incluido el Tribunal Supremo, admiten de manera habitual las pruebas obtenidas bajo tortura. En mayo de 2011, la Comisión Internacional de Investigación sobre la violencia de junio de 2010 concluyó que había pruebas fehacientes de que durante la oleada de violencia se habían cometido crímenes de lesa humanidad contra miembros de la etnia uzbeka en la ciudad de Osh. Las autoridades kirguises rechazaron esa conclusión.

Tres años después de la violencia, los observadores de derechos humanos están informando sobre un número menor de detenciones arbitrarias, pero la tortura y otros malos tratos a manos de agentes encargados de hacer cumplir la ley parecen seguir siendo sistemáticos: durante las detenciones que se practican en la calle o de camino a centros de detención, durante los registros domiciliarios, durante los interrogatorios y en los centros de detención preventiva. Al parecer, la policía ha seguido atacando a las personas de etnia uzbeka, amenazándolas con acusarlas de delitos graves, como el asesinato, en relación con la violencia de junio de 2010, para extorsionarlas y obtener dinero de ellas.

Kirguistán ha cursado decenas de peticiones de extradición de personas de etnia uzbeka a las que las autoridades acusan de organizar la violencia de junio de 2010 en Osh y Jalal Abad o participar en ella. La mayoría de esas personas han huido a Rusia, y un número menor han buscado refugio en Kazajistán y Ucrania. En 2011, Rusia concedió asilo temporal a muchas de las personas de etnia uzbeka que lo solicitaron y cuya extradición habían solicitado las autoridades kirguises, y las autoridades rusas se negaron a admitir las peticiones de extradición cursadas por Kirguistán. Sin embargo, en mayo de 2012 la Fiscalía General rusa aceptó una petición de extradición para un hombre de etnia uzbeka, Mamir Nematov, y no revocó su decisión hasta que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos intervino y ordenó a Rusia que no lo extraditara.

El 16 de octubre de 2012, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos resolvió, en la causa *Makhmudzhan Ergashev v. Russia*, que si el apelante, un ciudadano kirguís de etnia uzbeka, era extraditado a Kirguistán se violaría el artículo 3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (que prohíbe la tortura u otros malos tratos, incluido el enviar a personas a lugares donde puedan correr un riesgo real de ser sometidas a un trato que viole esta prohibición). Fue la primera vez que el Tribunal emitía una resolución sobre el peligro de tortura y otros malos tratos para personas de etnia uzbeka amenazadas con ser devueltas a Kirguistán.

Nombre: Mahamadillo Kadirzhanov , Gairatbek Saliev, Bahtiyor Mamashev

Sexo: Hombres

AU: 150/13 Índice: EUR 46/017/2013 Fecha de emisión: 10 de junio de 2013

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



